

ACUERDO DE APERTURA DEL TRÁMITE DE AUDIENCIA, INFORMACIÓN PÚBLICA E INFORMES

Visto el Acuerdo de la Consejera de Salud y Consumo de 14 de diciembre de 2023, por el que se inicia el procedimiento de elaboración del proyecto de Orden por la que se modifica la Orden de 23 de febrero de 2023, por la que se actualiza y desarrolla el sistema de presupuestación y tarificación de convenios y conciertos que suscriba el Servicio Andaluz de Salud para la prestación de asistencia sanitaria en centros sanitarios, de conformidad con el artículo 45.1.c) y d) de la Ley 6/2006, de 24 de octubre, del Gobierno de la Comunidad Autónoma, y el artículo 133 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas,

ACUERDA

PRIMERO. La apertura del trámite de audiencia e informes del proyecto de Orden por la que se modifica la Orden de 23 de febrero de 2023, por la que se actualiza y desarrolla el sistema de presupuestación y tarificación de convenios y conciertos que suscriba el Servicio Andaluz de Salud para la prestación de asistencia sanitaria en centros sanitarios.

SEGUNDO. Someter el proyecto de Orden por la que se modifica la Orden de 23 de febrero de 2023, por la que se actualiza y desarrolla el sistema de presupuestación y tarificación de convenios y conciertos que suscriba el Servicio Andaluz de Salud para la prestación de asistencia sanitaria en centros sanitarios, al trámite de información pública, en el plazo establecido en la resolución que dictará esta Secretaría General Técnica para ello, que se publicará en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

TERCERO. Conceder a las entidades que se relacionan en el apartado I del Anexo del presente acuerdo un plazo de 15 días hábiles, para que puedan emitir su parecer en razonado informe.


CUARTO. Solicitar a los organismos que se relacionan en el apartado II del Anexo del presente acuerdo los informes que se establecen en las disposiciones que los regulan y en los plazos previstos en la normativa vigente.

EL SECRETARIO GENERAL TÉCNICO

Javier de la Torre López

Avda. De la Innovación, s/n, Edif. Arena - I. 41071 Sevilla
Teléf. 95 500 63 00. Fax 95 504 81 54



Código Seguro de Verificación: VH5DPSK9CNEKCSYV86J77NX8YU7QH. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	JAVIER DE LA TORRE LOPEZ	FECHA	08/01/2024
ID. FIRMA	VH5DPSK9CNEKCSYV86J77NX8YU7QH	PÁGINA	1/1
			

ANEXO

I. ENTIDADES A LAS QUE SE LES CONCEDE AUDIENCIA

1. CONFEDERACIÓN DE EMPRESARIOS DE ANDALUCÍA (CEA)
2. ALIANZA DE LA SANIDAD PRIVADA ESPAÑOLA (ASPE)
3. FEDERACIÓN ANDALUZA DE CONSUMIDORES Y USUARIOS (FACUA)
4. ORGANIZACIONES DE CONSUMIDORES Y USUARIOS (OCU)
5. CENTRAL SINDICAL INDEPENDIENTE Y DE FUNCIONARIOS (CSIF).
6. COMISIONES OBRERAS (CCOO- ANDALUCÍA).
7. UNIÓN GENERAL DE TRABAJADORES (UGT- ANDALUCÍA).
8. UNIÓN SINDICAL OBRERA (USO- ANDALUCÍA).
9. SINDICATO DE TRABAJADORES Y TRABAJADORAS DE LA SANIDAD ANDALUZA (ASTISA)
10. UNIÓN SINDICAL Y TÉCNICOS SANITARIOS – USAE
11. CONFEDERACIÓN GENERAL DEL TRABAJO (CGT).
12. SINDICATO DE ENFERMERÍA DE ANDALUCÍA (SATSE).
13. FEDERACIÓN ANDALUZA DE SINDICATOS PROFESIONALES INDEPENDIENTES DE SANIDAD, FUNCIÓN PÚBLICA Y EDUCACIÓN (FASPI).
14. FEDERACIÓN ANDALUZA DE TÉCNICOS ESPECIALISTAS (FATE).
15. INICIATIVA SINDICAL ANDALUZA (ISA).

II. RELACIÓN DE ORGANISMOS A LOS QUE SOLICITA INFORME

1. SECRETARÍA GENERAL PARA LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA
2. DIRECCIÓN GENERAL DE PRESUPUESTOS.
3. UNIDAD DE IGUALDAD DE GÉNERO DE LA CONSEJERÍA DE SALUD Y FAMILIAS
4. DIRECCIÓN GENERAL DE INFANCIA, ADOLESCENCIA Y JUVENTUD
5. CONSEJO DE PERSONAS CONSUMIDORAS Y USUARIAS DE ANDALUCÍA.
6. COMISIÓN CONSULTIVA DE CONTRATACIÓN PÚBLICA
7. COMISIÓN CONSULTIVA DE TRANSPARENCIA Y PROTECCIÓN DE DATOS
8. CONSEJO DE LA COMPETENCIA DE ANDALUCÍA

